



II LEGISLATURA

DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES



**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
II LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado **RICARDO RUBIO TORRES**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 54, 56 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso; y 101 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REMITIR DIVERSA INFORMACIÓN CON RELACIÓN AL PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS 2022, EN EL QUE FUE GALARDONADA, ENTRE OTRAS PERSONAS, ANNIE PARDO CEMO, MADRE DE CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** conforme a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El pasado 16 de mayo, se hizo del conocimiento público que la C. Annie Pardo Cemo, había sido galardonada con el Premio Nacional de Ciencias 2022.

Lo anterior, ha provocado el descontento de la comunidad científica, ante un posible conflicto de intereses y tráfico de influencias.

---

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

---



55 7406 3407



ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx



@ricardorubiot



@ricardorubiot



rrubiot



DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES



II LEGISLATURA

Por ello, resulta imprescindible exhortar a la Secretaría de Educación Pública a efecto de rendir cuentas a la sociedad transparentar las condiciones en las que se otorgó dicho premio.

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La educación es un derecho social y humano fundamental, un bien público y social que debe ser accesible para toda la población, bajo criterios de equidad y excelencia. El derecho a la educación es considerado como un derecho transversal, porque recorre todas las generaciones de derechos humanos, así como un derecho habilitador, toda vez que es un instrumento indispensable para la realización de otros derechos humanos. La educación es un derecho irrenunciable porque contribuye al desarrollo completo de la personalidad humana y ayuda a grupos sociales en situación de vulnerabilidad a superar problemas como la pobreza, la marginación y la exclusión social, mejorando con ello su posición en la estructura socioeconómica de una sociedad.

A partir de lo señalado, se entiende por qué el derecho a la educación reviste un papel transcendental para el despliegue del potencial de las personas, así como para la promoción del bienestar individual y colectivo

El Estado es el principal responsable de defender, respetar y cumplir de manera efectiva el derecho a la educación, el cual debe ser garantizado para toda la población, bajo los principios fundamentales de no discriminación, solidaridad, igualdad de oportunidades y de trato, así como su acceso universal.

---

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

---

Ahora bien, existen pocos incentivos, y cada vez menos, para los investigadores, docentes y catedráticos de la educación superior.

Uno de ellos es el Premio Nacional de Ciencias, que por lo que se refiere al año 2022 se otorgaría a personas que por sus producciones o trabajos docentes, de investigación o de divulgación, contribuyeran al progreso de la ciencia, de la tecnología y de la innovación, sin que sea necesario que las obras o actos que acrediten su merecimiento, se hubiera realizado durante el año 2022.

Es así que la Secretaría de Educación Pública (SEP) convocó a las instituciones y agrupaciones que integran la lista que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el Consejo de Premiación ha formulado y publicado en la página de internet [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep) para invitarlas a que propusieran candidatos al Premio Nacional de Ciencias, correspondiente al año 2022, de acuerdo con las bases publicadas en el sitio oficial de la SEP.

El Premio se otorgaría en cada uno de los siguientes campos:

- Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, y
- Tecnología, Innovación y Diseño.

El Premio en cada uno de sus dos campos consistiría en una Venera de oro ley 0.900, misma que se complementarían con Roseta y mención honorífica, y se acompañaría, de una entrega en numerario por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)



DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES



## II LEGISLATURA

De dicha convocatoria, resultó ganadora la C. Annie Pardo Cemo, quien es madre de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Diversos medios dan cuenta de dicha circunstancia, como se muestra a continuación:

# infobae

México Últimas Noticias Política Deportes Entretenimiento Leamos Newsletters

MÉXICO >

## Darán casi 1 millón de pesos como premio a madre de Claudia Sheinbaum, reveló Loret de Mola

El premio consiste en una medalla de oro, un diploma firmado por el presidente López Obrador, cien mil pesos en efectivo y un estímulo adicional de 823 mil pesos, según el comunicador

Por Omar Tinoco Morales



17 May, 2023

Escuchar

Compartir

## Madre de Claudia Sheinbaum gana el Premio Nacional de Ciencias 2022

Annie Pardo Cemo es doctora en Bioquímica y tiene 51 años de trayectoria académica en la Máxima Casa de Estudios



Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233



55 7406 3407



ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx



@ricardorubiot



@ricardorubiot



rubiot

PREMIOS NACIONALES  
**Mamá de Claudia Sheinbaum recibirá Premio  
Nacional de Ciencias 2022**

La Dra. Annie Pardo ha recibido diversos premios internacionales y nacionales por su aportación a las ciencias Físico-Matemáticas y Naturales

RICARDO RUBIO  
NACIONAL - 16/5/2023 - 10:10 HS



Annie Pardo es doctora en Ciencias Químicas por la UNAM. Crédito: Instagram @claudia\_shein



No debemos pasar por alto que la hija de Claudia Sheinbaum durante en el 2021 también recibió más de un millón de pesos en becas y apoyos por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

En virtud de lo anterior, resulta urgente y de vital importancia, transparentar cuales fueron las condiciones en las que decidió entregarse el premio a la madre de la Jefa de Gobierno y no a otros investigadores o científicos, así como demostrar que no hubo favoritismo, tráfico de influencias o conflicto de intereses, por mencionar algunos.

---

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

---



II LEGISLATURA

DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES



## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Artículo 3o.** Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

...

...

...

**SEGUNDO.-** Por su parte, la Constitución Local establece en su artículo octavo:

### Constitución Política de la Ciudad de México

#### Artículo 8

#### Ciudad Educadora y del conocimiento

##### A. Derecho a la educación

1. En la Ciudad de México todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo. Tendrán acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, así como la garantía de su permanencia, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.

---

Plaza de la Constitución No. 7, 2º piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

---



55 7406 3407



ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx



@ricardorubiot



@ricardorubiot



rrubiot



II LEGISLATURA

DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES



2. Se garantizará el derecho universal a la educación obligatoria. La Ciudad de México asume la educación como un deber primordial y un bien público indispensable para la realización plena de sus habitantes, así como un proceso colectivo que es corresponsabilidad de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno en el ámbito de sus facultades, el personal docente, las familias y los sectores de la sociedad.

3. Las autoridades educativas de la Ciudad de México impartirán educación en todos los niveles y modalidades, en los términos y las condiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de la materia.

Toda la educación pública será gratuita, laica, inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad. Tenderá a igualar las oportunidades y disminuir las desigualdades entre los habitantes. Será democrática y contribuirá a la mejor convivencia humana. En la Ciudad de México, la población indígena tendrá derecho a recibir educación bilingüe, en su lengua originaria y en español con perspectiva intercultural.

4. La comunidad escolar es la base orgánica del sistema educativo, estará conformada por estudiantes, docentes, padres y madres de familia y autoridades escolares. Su labor principal será contribuir a mejorar el funcionamiento de las instituciones educativas y de los servicios educativos, en el diseño y ejecución de los mismos, conforme los derechos y obligaciones establecidos en las leyes en la materia. En todo momento se deberá respetar la libertad, la dignidad e integridad de todos los miembros de la comunidad escolar.

5. Queda prohibido condicionar la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, incluyendo la inscripción, la aplicación de exámenes, la permanencia y la entrega de documentos, a la entrega de aportaciones, cuotas, donaciones, dádivas o cualquier otro tipo de contraprestación en numerario, bienes o servicios.

6. Atendiendo al principio rector del interés superior de la niñez, las autoridades velarán por el pleno ejercicio del derecho de las niñas y de los niños a recibir educación, garantizando su acceso y respetando su pleno cumplimiento.

7. Las autoridades educativas promoverán la ampliación paulatina de las jornadas escolares hasta un máximo de ocho horas con programas artísticos, deportes y de apoyo al aprendizaje.

8. La educación de los tipos medio superior y superior que se imparta en la Ciudad de México deberá tener contenidos que propicien el pensamiento crítico y la conciencia de las personas sobre su papel en la sociedad y su compromiso con la ciudad, el país y el mundo.

---

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

---



55 7406 3407



ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx



@ricardorubiot



@ricardorubiot



rrubiot



DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES



## II LEGISLATURA

9. Las personas adultas tendrán derecho a servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como oportunidades de formación para el trabajo a lo largo de la vida, con las particularidades adecuadas que requieran.

10. Las autoridades de conformidad con su ámbito de competencia, establecerán acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de procurar su permanencia en el sistema educativo.

11. Quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes deberán asegurar que cursen la educación obligatoria, participar en su proceso educativo y proporcionarles las condiciones para su continuidad y permanencia en el sistema educativo.

12. La Ciudad de México es un espacio público de aprendizaje que reconoce las diversas formas de acceso a la educación y a la cultura.

13. Las autoridades de la Ciudad promoverán la lectura y la escritura como prácticas formativas, informativas y lúdicas. Se fortalecerá la red de bibliotecas públicas y bancos de datos que aseguren el acceso universal, gratuito y equitativo a los libros en sus diversos formatos. Además, fomentarán la cultura escrita y apoyarán la edición de publicaciones por cualquier medio.

...  
...  
...

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REMITIR A ESTE CONGRESO TODOS LOS PREMIOS RECIBIDOS POR LA C. ANNIE PARDO CEMO, ASÍ COMO LA CIFRA EXACTA QUE RECIBIÓ POR CONCEPTO DE PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS 2022.**

---

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

---



DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES



II LEGISLATURA

**SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REMITIR A ESTE CONGRESO, UN INFORME DETALLADO QUE SEÑALE LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS A GANADORES EL PREMIO, LAS APORTACIONES DE CADA UNO AL CAMPO CIENTÍFICO Y LOS CRITERIOS Y METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARON PARA OTORGAR EL PREMIO A LA C. ANNIE PARDO CEMO Y NO A OTROS CANDIDATOS.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México el día 23 de mayo del 2023.

**ATENTAMENTE**

*Ricardo Rubio Torres*

---

Plaza de la Constitución No. 7, 2° piso oficina 202, Col. Centro Historico, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 51 30 19 80, ext: 2243, 2211 y 2233

---

